



COLEGIO SANTA ELENA

“Crecer en alegría y perseverancia”

CIRCULAR N°21: “Uso uniforme escolar temporada invierno”.

Viernes 24 de mayo, 2024

Estimados padres y apoderados:

Esperamos que se encuentren muy bien junto a sus familias. A través del presente, quisiéramos reforzar el uso correcto del uniforme escolar de acuerdo a nuestro Reglamento Interno.

Reforzamos por tanto:

- El uniforme oficial consta de: falda azul marino, blusa blanca, sweater, listón, parka color azul, calcetas azules, zapatos escolares sin plataforma. No se autoriza el uso de zapatillas negras o de gamuza.
- Todas las prendas o accesorios deben tener el diseño y colores institucionales del uniforme (azul marino, blanco).
- Durante el período de invierno, las estudiantes pueden asistir a clases con buzo institucional. Este año, se considerará como periodo de invierno desde el lunes 27 de mayo, hasta nuevo aviso.
- Es obligatorio el uso del delantal desde Pre- Kínder hasta 5º básico (marcado con su nombre y curso).
- En el caso de no contar con alguna de las prendas que forman parte del uniforme oficial, esta debe ser reemplazada por otra de tono similar. Esto es: buzo negro u otro color parecido; polera blanca; parkas de tonos negro, gris o similares, etc.
- Ante cualquier inconveniente, los canales de comunicación son: Bertina Durán ucemedio@santa-elena.cl para ciclo enseñanza media y Andrea Sepúlveda ucebasica@santa-elena.cl para ciclo enseñanza básica.

Sin otro particular se despide muy atentamente,

Unidad de Convivencia Escolar

Colegio Santa Elena

Alegria, sentido comunitario, solidaridad, perseverancia y respeto.

www.santa-elena.cl